



CONCURSO INTERDEPARTAMENTAL DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DEL ÁMBITO DEL CONVENIO ÚNICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

28 de julio de 2016

Plazas desiertas

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Base Octava 8 de la Resolución de 21 de diciembre de 2015, por la que se convoca concurso de traslados y el apartado segundo de la Resolución de 21 de julio de 2016 por la que se resuelve el mismo, las siguientes plazas se declaran desiertas al haberse visto afectadas por procesos de reestructuración administrativa:

- Plaza Nº 460 código:4927194
- Plaza Nº 477 código:5269329